

**RADICACION ACTUALIZACION AVALUO PARA EJ.02-2014-0051 (ACUMULADO) DE TECNIVEGA SAS vs MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ**

□2□

J

**Jose edilberto quintana cely <quintanaabogado@yahoo.com>**

Mar 16/11/2021 4:56 PM

□

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso

CC:

- ANA ISABEL FAJARDO GARAVITO <anaisafa19@yahoo.es>

M-2014-0051 ALLEGO ACTUALIZACION AVALUO.pdf

109 KB

□

AV. U. PARTICULAR SOGAMOSO MIGUEL ANTONIO VARGAS PDF.pdf

5 MB

□

□2 archivos adjuntos (5 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buen Día

Cordialmente ADJUNTO avalúo inmueble para el asunto en referencia.

NOTA. Conforme D806 y art.78 CGP este correo se remite con copia al apoderado del demandado

Atentamente

**JOSE EDILBERTO QUINTANA CELY**

Apoderado Demandante

*José Edilberto Quintana Cely*  
ABOGADO

SEÑOR.  
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO.  
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo No. 02-2014-0051  
Demandante: VICTOR LADINO (CESIONARIO TECNIVEGA SAS)  
Demandado: MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ.

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, \*de conformidad con lo ordenado por el juzgado mediante auto del 16 de septiembre de 2021 y a lo previsto en el artículo 444 del CGP por medio de este escrito me permito presentar actualización del **avalúo comercial** del predio identificado con MI 095-93695 y el cual es objeto de medidas de embargo y secuestro en estas diligencias.

Para efectos de lo anterior adjunto un archivo que contiene la actualización del Avalúo Pericial

Atentamente

  
JOSE EDILBERTO QUINTANA CELY  
CC. No.74.301.740 de Sta Rosa de Vbo.  
TP. No.118.333 del C. S de la J.

Carrera 15 No.14-24, Edificio Royal Center, Oficina 405, Duitama  
Email-quintanaabogado@yahoo.com  
Cel. 3153561531 - 3112384814

**AVALUO COMERCIAL URBANO, CARRERA 15 # 10-12/CALLE 10 # 14-A-66  
BARRIO SANTA INES  
SOGAMOSO-BOYACÁ**

**1. INFORMACIÓN BASICA**

<b>1.1. DIRECCION DEL INMUEBLE:</b>	El predio objeto del presente avalúo se encuentra ubicado, en el perímetro urbano; carrera 15 # 10-12/Calle 10 # 14-A-66 Barrio Santa Inés Sogamoso-Boyacá
<b>1.2. UBICACION DEL INMUEBLE:</b>	Centro, Sogamoso - Boyacá.
<b>1.3. CLASE DE AVALUO:</b>	URBANO
<b>1.4. TIPO DE INMUEBLE:</b>	COMERCIAL.
<b>1.5. DESTINACION ACTUAL:</b>	MIXTO.
<b>1.5. SOLICITANTE:</b>	<b>C.D.A. TECNIVEGA SAS NIT: 900466727-0</b>
<b>1.6. AVALUDOR:</b>	<b>CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA</b>
<b>1.7. ELABORADO POR:</b>	<b>CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA</b>
<b>1.8. FECHA INSPECCION OCULAR:</b>	19 de OCTUBRE 2021.
<b>1.9. FECHA DEL AVALUO:</b>	26 de OCTUBRE 2021.

**2. TITULACION**

<b>2.1. PROPIETARIOS:</b>	<b>MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ C.C. N 9.525.501</b>
<b>2.2. TITULOS DE ADQUISICIÓN:</b>	Auto 0026 del 21-08-2003 DIVISIÓN DE RECAUDOS Y COBRANZAS DE SOGAMOSO; MODO DE ADQUISICION: 01108 ADJUDICACION EN REMATE "TERRENO Y CONSTRUCCIÓN"; MEDIANTE ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE N° 8526161.605-005 del 23 de septiembre del 2003 UNIDAD DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE SOGAMOSO.
<b>2.3. SOPORTES:</b>	Certificados de tradición y libertad con matricula No. 095 - 93695 Catastral: 157590101000001260038000000000

<b>2.4. TIPO DE PROPIEDAD:</b>	PRIVADO
<b>2.5. GRAVAMENES:</b>	Medida cautelar 0427 embargo ejecutivo mediante el proceso N° 2013-419 del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

### **3. CARACTERISTICAS**

**3.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:** Se trata de un lote de terreno, esquinero, dentro del cual se encuentra levantada una bodega con estructura en columnas en ángulo de  $1 \frac{1}{4}$  "entrelazadas; con cerchas de  $\frac{5}{8}$ "; cerchas de  $\frac{1}{2}$ "; portones en lamina colrot y tubo; con cubierta en tejas de fibrocemento canaleta tipo 90; además con un área de oficinas en la parte suroriental en la cual encontramos oficina con baño, baño auxiliar, un cuarto, cuarto de servidor, cuarto y un hall; en su parte nororiental un local de exostos; y contiguo al local de exostos un apartamento residencial constituido por una cocina, un lavadero, el comedor, una escalera de acceso un mezanini, y dos habitaciones, debajo de la escalera se encuentra un baño con sanitario y lavamanos; como consta en la diligencia de remate del 23 de septiembre de 2003 la cual se adjunta dentro del presente informe, dejo esta constancia por cuanto no permitieron el acceso al local de exostos y al apartamento, por orden explícita del señor VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO. El estado de conservación es bueno.

**3.1.1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** Cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto, y alcantarillado.

**3.1.2. LINDEROS: (NORTE)** Por el frente linda con la carrera 15 en longitud de 21.04 Mts, sigue formando una escuadra de 1.65 Mts, nuevamente continua por la carrera 15 en longitud de 10.21 Mts, **(ORIENTE)** Segundo costado en extensión de 20,68 Mts lineales colindando con predio de Fabio Rincón antes de la misma vendedora. **(SUR)** Por el tercer costado colinda hoy con predios de Julia de Castro y Jorge Ortega Monroy antes de Abraham Castro en longitud de 28.98 Mts y **(OCCIDENTE)** Por el cuarto y último costado linda con la calle 10 en longitud de 20.94 Mts a encontrar su punto de partida y primer lindero y encierra dando un are de 637.31 Mts<sup>2</sup>. Linderos tomados del acta de diligencia de remate N° 8526161.605-005.

**3.1.3. ESPECIFICACIONES DEL TERRENO:** Topografía: Presenta en general una topografía promedio plana.

**3.1.4. FICHA TECNICA Y FORMA:** Forma rectangular.

**3.1.5. AREA DEL LOTE:** 637.31 Mts<sup>2</sup>. Según certificado de libertad y tradición

### **3.2. ENTORNO**

**3.2.1. SISTEMAS DE TRANSPORTE:** El sector cuenta con un sistema de red vial en buenas condiciones, siendo las principales vías: La calle 10, y Carrera 15. El sector y el predio se encuentran cubiertos por un magnifico servicio de transporte y a través de las vías descritas anteriormente; transitan en todos los sentidos rutas de busetas, y otros servicios especiales en concordancia con los planes de desarrollo.

- 3.2.2 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:** El sector, dentro del cual se encuentra el inmueble objeto del avalúo, es un sector cuya destinación actual es residencial, y comercial.
- 3.2.2. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA:** La infraestructura urbanística es adecuada, preservando vías internas en buen estado de conservación de buena capacidad y continuidad.
- 3.2.4. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION:** Adecuadas según el comportamiento económico actual. Hace parte de la ciudad Central. Las acciones de planeación de La localidad como área mixta receptora de actividades residenciales, comerciales, de servicios y educativas, complementada con la recuperación de los espacios públicos, En cuanto al espacio público se han realizado obras de recuperación en zonas peatonales y zonas verdes.
- 3.2.5. ZONA EDUCACION:** La localidad y el sector se encuentran rodeados de centros educativos de nivel preescolar, primario, secundario.
- 3.2.6. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:** La estratificación se encuentra determinada en el plano censal como estrato Socio- Económico 3
- 3.2.7. NORMATIVIDAD:** Los usos del suelo se encuentran normatizados y reglamentados del según el POT del Municipio Sogamoso, con base en el acuerdo municipal 029 de 28 de diciembre de 2016 por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sogamoso-Boyacá y se dictan otras disposiciones en el cual se establece: Sector Normativo 27 clasificación de suelo urbano; tratamiento: Consolidación; Área de actividad: Múltiple, Área de cesión: No aplica índice de ocupación: No aplica, edificabilidad hasta 8 pisos con compensación máximo 12 pisos.  
El predio objeto de conceptualización ostenta el siguiente régimen de uso, según acuerdo 029 del 2016 art 135 y subsiguientes principal: Comercio G1 G2; Complementario: Residencial/Industrial G1/Institucional G1,G2,G3; Restringido: Comercio G3B/Industrial G2; prohibido comercio G3A/Industrial, G3,G4.
- 3.2.8. USOS DEL SUELO:** Principal: Comercial G1, G2, Complementario: Residencial/Industrial G1/Institucional G1, G2, G3. comercial y servicios

#### 5. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTRUCTURA	FACHADA	CUBIERTA	
Bodega con estructura en columnas en ángulo de 1 ¼ "entrelazadas; con cerchas de 5/8"; cerchas de ½";	Portones en lamina colrrot y tubo	Teja de fibrocemento	Cubierta en tejas de fibrocemento canaleta tipo 90
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN	CONDICIONES DE VENTILACIÓN	NUMERO DE PISOS	NUMERO DE SOTANOS
Natural	Natural	1	0
AREA CONSTRUIDA	FUENTE DE AREA CONSTRUIDA	EDAD DE LA CONSTRUCCION EN AÑOS	
582,05 Mts <sup>2</sup>	Medición según plano.	23	

DEPENDENCIAS	NUMERO	DESCRIPCION Y ACABADOS	ESTADO DE LA CONSTRUCCION	ESTADO DE CONSERVACION
OFICINA	1	Pañetado y pintado	Obra Blanca o Terminada	Bueno
BAÑOS	2	Enchapado	Obra Blanca o Terminada	Bueno
CUARTOS	3	Pañetado y pintado	Obra Blanca o Terminada	Bueno
HALL	1	Pañetado y Pintado	Obra Blanca o Terminada	Bueno
LOCAL EXOSTOS	1	Pañetado y pintado	Obra Blanca o Terminada	Bueno
APARTAMENTO	1	No se comprobó su estado de conservación	N.A	N.A

6. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS			
METODOLOGIAS DE VALORACION UTILIZADA			
<b>Justificación de la Metodología:</b>		<b>COMPARACIÓN O DE MERCADO</b>	
De acuerdo a la resolución 620 del 2008 IGAC, técnica valuatoria que busca establecer, el valor comercial del bien a partir de ofertas y demandas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo		<b>COSTO DE REPOSICIÓN</b>	
		<b>RESIDUAL</b>	
		<b>CAPITALIZACIÓN DE RENTAS O INGRESOS</b>	
	<b>OTRO</b>	<b>OFERTAS</b>	
<b>TIPO DE FUENTE</b>	<b>NOMBRE O FUENTE</b>	<b>TELEFONOS</b>	<b>VALOR POR M2</b>
OFERTA 1	JAIRO DIAZ	3102712058	\$1.035.000
OFERTA 2	GABRIEL TOLEDO	3125569797	\$1.045.000
OFERTA 3	VICTOR MELO	3107898335	\$1.040.000

<b>Media Aritmética:</b>	$X = x / N$		\$1.040.000
--------------------------	-------------	--	-------------

<b>Desviación estándar:</b> $S = \text{Raíz Cuadrada } (x - X)^2 / N$		5,000
<b>Coefficiente de variación:</b> $V = (S/X) \times 100$		0,48

<b>VALOR TERRENO</b>		
<b>Área</b>	<b>Valor por \$ m2</b>	<b>Valor Total</b>
637.31 mts <sup>2</sup>	\$1.040.000	\$ 662.802.400

<b>VALOR CONSTRUCCIONES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ÁREA m</b>	<b>VALOR m<sup>2</sup></b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Local exostos	71.28 m <sup>2</sup>	\$513.046,41	\$36.569.948,1
Apartamento	94.07 m <sup>2</sup>	\$452,497,70	\$ 42,565,988,29
Área de oficinas	61.55 m <sup>2</sup>	\$417,673,91	\$ 25,705,613,36
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 104,841,549,8</b>	

<b>ESTRUCTURA BODEGA Y CUBIERTA</b>			
Cerchas 5/8"	129ml	\$300.000	\$38.700.000
Cerchas 1/2"	64.5ml	\$250.000	\$16.125.000
Columnas	45.55ml	\$350.000	\$15.942.500
Portón metálico en colrol 18	173.42m <sup>2</sup>	\$450.000	\$78.039.000
Teja canaleta tipo 90	50 canaletas	\$225.107	\$11.225.350
<b>VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:</b>		<b>\$91,286,752</b>	

**POSIBILIDAD DE COMERCIALIZACION DEL PREDIO OBJETO DE AVALUO**

COMERCIALIZACION	TIEMPO DE COMERCIALIZACION	OBSERVACIONES DE COMERCIALIZACION
Fácil comercialización	De cero (0) a un (1) año.	Adecuadas según el comportamiento actual, hace parte de La ciudad central, las acciones de planeación de la ciudad como área mixta receptores de actividad residenciales y comerciales, de servicios y educativas, complementada con la recuperación de los espacios públicos. En cuanto el espacio público de han realizado obras de recuperación en zonas peatonales y verdes.

<b>TOTAL AVALUO</b>	<b>\$ 858.930.701,8</b>
---------------------	-------------------------

<b>VALOR EN LETRAS</b>	<b>OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS UN PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE.</b>
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### NOTA

El anterior resultado si bien las áreas de las ofertas, respecto al área a evaluar difieren en el mercado se realizó para este estudio y se adopta el promedio al tener un coeficiente de variación de 5,132% cumpliendo con lo contemplado en la resolución número 620 de 208 del IGAC; el valor se adopta con base al promedio estadístico de las ofertas y se aproxima a la unidad más cercana \$1.084.000

#### 7 **SUSTENTACIÓN DEL AVALUO**

Para la determinación del justo precio, además de todo lo anteriormente descrito en el presente avalúo comercial, se han tenido en cuenta las siguientes variables endógenas y exógenas que influyen directamente sobre el precio y para su calificación; estos son los siguientes:

- Oferta y demanda del inmueble en el sector específico o con otros sectores similares.
- Localización dentro del sector
- La reglamentación de la zona y del predio particularmente
- Servicios públicos y privados
- Posibilidades de valorización
- Las condiciones actuales de oferta y demanda de la zona de inmuebles de alguna manera comparable con el que es objeto del presente avalúo.
- Posibilidades de valorización
- Nivel socioeconómico de los pobladores del sector o sus alrededores.
- Estudio de planos, normas y demás. **(Potencial de Desarrollo).**

## 8. CERTIFICACION AVALUO:

Por medio de la presente certifico que:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión.
2. Este reporte de avalúo ha sido elaborado en conformidad y está sujeto a los requerimientos del Código de ética y los estándares de conducta profesional, en el RAA matriculado en la ANAV con número AVAL -6768622 del cual soy miembro activo.

## FITTO Y CORVINI

### CONSTRUCCION ESTRUCTURA BODEGA Y CUBIERTA.

AÑO CONSTRUCCIÓN	1998
VIDA DE USO	23 AÑOS
VIDA UTIL	100 AÑOS
VIDA REMANENTE	77 AÑOS
FACTOR DE USO	0.23%
FACTOR DE CONSERVACION	3,5
DEPRECIACION	42,85
VALOR A NUEVO	\$159.731.850
FACTOR COMERCIAL	1,00
FACTOR POR TAMAÑO	1,00
VALOR DEPRECIADO	\$68.445.097
VALOR ADOPTADO	\$91.286.752

Depreciacion por edad y conservacion (tabla de Fitto y Corvini)		
Vida util o tecnica	años	100
Edad aproximada	años	23
Vida remanente	años	77
Porcentaje de edad a depreciar	%%	23%
Estado de conservacion	(de 1 a 5)	3,5
<b>Depreciacion acumulada</b>	42,85	<b>\$ 68.445.097,73</b>
	<b>42,85%</b>	
Determinacion valor actual de la construccion		
Valor reposicion obra nueva		\$ 159.731.850,00
Menos depreciacion acumulada		\$ 68.445.097,73
Sub total		\$ 91.286.752,28
Valor de la construccion		\$ 91.286.752,28

## Eternit® Lista de Precios

### Tejas Canaleta Tipo 43

Descripción	Referencia	Kg.	Precio
<b>Accesorios de Hierro con Accesorio</b>			
Tornillo Madera	239900002200	0.70	1,124
Tornillo Metálica	239900002300	0.60	911
Fijador Ala	239900003100	0.04	1,225
<b>Caballetes</b>			
Espaciador	230023400000	0.27	775
Articulado Superior	230023043000	3.46	13,238
Articulado Inferior	230023053000	3.24	13,231
4 %	230023023000	3.07	8,082
Tapa term. C/Muro Izq.	230023102000	1.35	4,086
Tapa term. C/Muro Der.	230023101000	1.31	4,084

### Tejas Canaleta Tipo 90

x 3.75	230024020000	65.28	93,586
x 4.50	230024040000	78.34	112,310
x 5.25	230024060000	91.40	131,032
x 6.00	230024080000	104.46	150,082
x 6.50	230024090000	113.17	162,595
x 7.00	230024100000	121.87	175,095
x 7.50	230024110000	130.57	187,594
x 8.00	230024120000	139.28	200,108
x 8.50	230024130000	147.99	212,622
x 9.00	230024140000	156.68	225,107

Accesorios para teja canaleta 90			
Espaciador	230025400000	0.05	104
Caballete articulado sup	230025043000	9.10	25,954
Caballete articulado inf	230025053000	9.50	22,411
Caballete 3 %	230025013000	16.78	34,959
Caballete 9 %	230025033000	17.38	34,977
Caballete term 9 %	230025031000	20.15	35,291
Tapa term c/muro izq	230025102000	4.31	11,061
Tapa term c/muro der	230025101000	3.91	11,048
Gotera	230025200000	0.11	1,039

Accesorios de Hierro			
Fijador Ala con Acces	239900003200	0.03	1,865
Torn Metálica con Acces	239900002500	0.20	3,051
Gancho Correa Madera	239900002420	0.04	4,241
Traba con Accesorios	239900003300	0.09	1,959

### Tejas Canaleta Tipo 90

Descripción	Referencia	Kg.	Precio
-------------	------------	-----	--------

**CONSTRUCCION OFICINAS**

AÑO CONSTRUCCIÓN	1998
VIDA DE USO	23 AÑOS
VIDA UTIL	100 AÑOS
VIDA REMANENTE	77 AÑOS
FACTOR DE USO	0.23%
FACTOR DE CONSERVACION	3,5
DEPRESIACION	42,85
VALOR A NUEVO	\$730.775
FACTOR COMERCIAL	1,00
FACTOR POR TAMAÑO	1,00
VALOR DEPRECIADO	\$313,137,09
VALOR ADOPTADO	\$417,637,91

<b>Depreciacion por edad y conservacion (tabla de Fitto y Corvini)</b>		
Vida util o tecnica	años	100
Edad aproximada	años	23
Vida remanente	años	77
Porcentaje de edad a depreciar	%%	23%
Estado de conservacion	(de 1 a 5)	3,5
<b>Depreciacion acumulada</b>	42,85	<b>\$ 313.137,09</b>
	<b>42,85%</b>	
<b>Determinacion valor actual de la construccion</b>		
Valor reposicion obra nueva		\$ 730.775,00
Menos depreciacion acumulada		\$ 313.137,09
Sub total		\$ 417.637,91
Valor de la construccion		\$ 417.637,91

**CONSTRUCCION APARTAMENTO**

AÑO CONSTRUCCIÓN	1998
VIDA DE USO	23 AÑOS
VIDA UTIL	100 AÑOS
VIDA REMANENTE	77 AÑOS
FACTOR DE USO	0.23%
FACTOR DE CONSERVACION	3,5
DEPRESIACION	42,85
VALOR A NUEVO	\$791.772,00
FACTOR COMERCIAL	1,00
FACTOR POR TAMAÑO	1,00
VALOR DEPRECIADO	\$339.274,30
VALOR ADOPTADO	\$452.497,70

**Depreciacion por edad y conservacion (tabla de Fitto y Corvini)**

Vida util o tecnica	años	100
Edad aproximada	años	23
Vida remanente	años	77
Porcentaje de edad a depreciar	%%	23%
Estado de conservacion	(de 1 a 5)	3,5
<b>Depreciacion acumulada</b>	42,85	<b>\$ 339.274,30</b>
	<b>42,85%</b>	
<b>Determinacion valor actual de la construccion</b>		
Valor reposicion obra nueva		\$ 791.772,00
Menos depreciacion acumulada		\$ 339.274,30
Sub total		\$ 452.497,70
Valor de la construccion		\$ 452.497,70

**CONSTRUCCION LOCAL EXOSTOS**

AÑO CONSTRUCCIÓN	1998
VIDA DE USO	23 AÑOS
VIDA UTIL	100 AÑOS
VIDA REMANENTE	77 AÑOS
FACTOR DE USO	0.23%
FACTOR DE CONSERVACION	3,5
DEPRESIACION	42,85
VALOR A NUEVO	\$897.719,00
FACTOR COMERCIAL	1,00
FACTOR POR TAMAÑO	1,00
VALOR DEPRECIADO	\$384,672,59
VALOR ADOPTADO	\$513.046.41

<b>Depreciacion por edad y conservacion (tabla de Fitto y Corvini)</b>		
Vida util o tecnica	años	100
Edad aproximada	años	23
Vida remanente	años	77
Porcentaje de edad a depreciar	%%	23%
Estado de conservacion	(de 1 a 5)	3,5
<b>Depreciacion acumulada</b>	42,85	<b>\$ 384.672,59</b>
	<b>42,85%</b>	
<b>Determinacion valor actual de la construccion</b>		
Valor reposicion obra nueva		\$ 897.719,00
Menos depreciacion acumulada		\$ 384.672,59
	Sub total	\$ 513.046,41
	Valor de la construccion	\$ 513.046,41

Cordialmente,

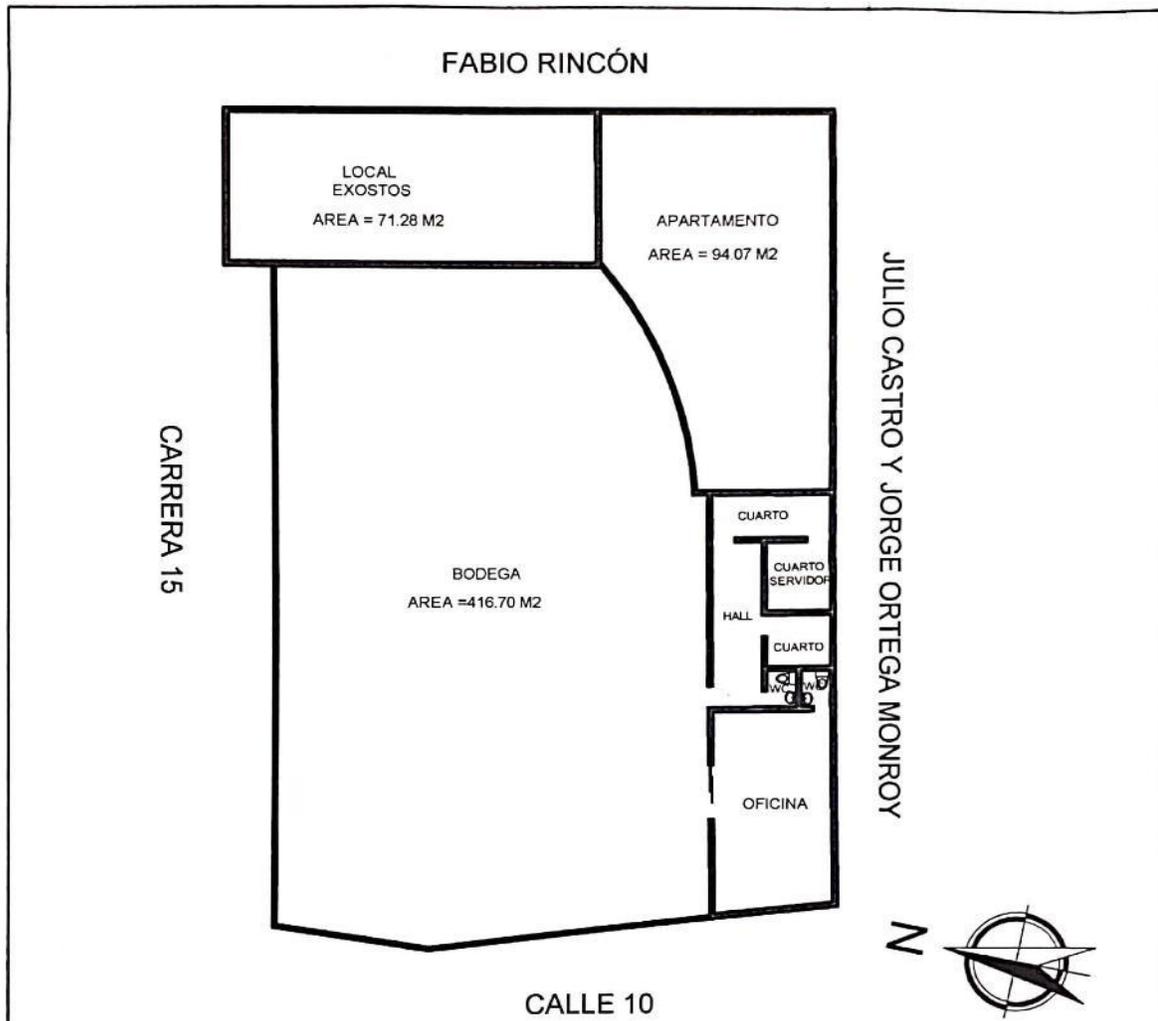


**ING. CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA**

**AVAL- 6768622**

**OCTUBRE DEL 2021**

# CROQUIS DEL PREDIO



## PLANTA GENERAL SERVIVEGA S.A.S.

LEVANTO  CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA MAT PROF. 1522372194 BYC	PROYECTO ACTUALIZACIÓN AVALÚO	
	FECHA OCTUBRE 2021	ESCALA 1:200

**INFORME DEL AVALUO COMERCIAL URBANO DEL PREDIO  
UBICADO EN CARRERA 15 # 10-12/ CALLE 10 N° 14-A-66  
BARRIO SANTA INES  
SOGAMOSO - BOYACA.**

SOLICITADO POR: C.D.A. TECNIVEGA SAS  
NIT: 900466727-0

PROPIETARIO: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO  
CC:9.525.501

ELABORADO POR: ING. CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR No. AVAL - 6768622

Fecha de avalúo: 19 DE OCTUBRE 2021  
Fecha de Informe: 26 DE OCTUBRE 2021

## ANEXO FOTOGRAFICO

### OFERTAS

 <p>7 Jun 2021 9:42:24 a. m. 846 Carrera 17 Sogamoso Boyacá sogamoso Boyacá</p>	
<p><b>Oferta carrera 17 # 8-63</b> <b>3102712058</b></p>	<p><b>Carrera 16 # 8-29</b> <b>3125569797</b></p>

	
<p><b>Calle 9 # 16-35</b></p>	<p><b>3107898335</b></p>

## ANEXO FOTOGRÁFICO INMUEBLE.



19 oct. 2021 7:10:03 a. m.  
Sogamoso Boyacá

**Características de la fachada del inmueble ,  
carrera 15 con calle 10, portones en lamina**



19 oct. 2021 9:39:39 a. m.  
10-09 Carrera 15  
Sogamoso  
Boyacá  
sogamoso Boyacá

**Obsérvese, el tipo de portones plegables.**



19 oct. 2021 9:40:45 a. m.  
10-09 Carrera 15  
Sogamoso  
Boyacá  
sogamoso Boyacá

**Lindero costado Norte Carrera 15.**



19 oct. 2021 9:41:37 a.m.  
10-09 Carrera 15  
Sogamoso  
Boyacá  
sogamoso Boyacá

**Panorámica obsérvese tipo de cubierta.**



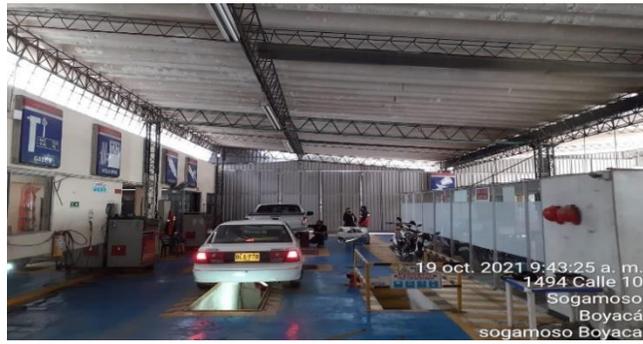
19 oct. 2021 9:42:13 a. m.  
N 10-50 Carrera 15  
Sogamoso  
Boyacá  
sogamoso Boyacá

**Tipo de cercha estructura en 5/8"**



19 oct. 2021 9:42:31 a. m.  
N 10-50 Carrera 15  
Sogamoso  
Boyacá  
sogamoso Boyacá

**Canaleta tipo 90 en fibrocemento.**



**Distribución del tipo de estructura metálica.**



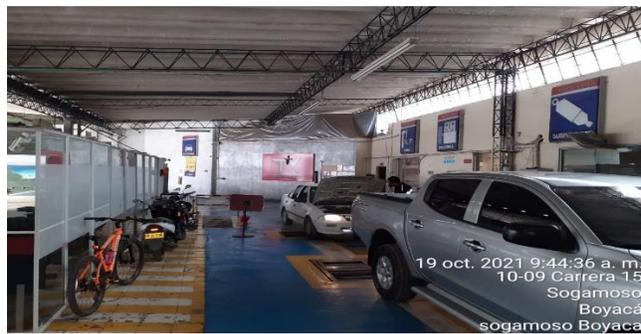
**Margen izquierda construcción oficinas.**



**Estado actual de la bodega.**



**Tipo de portones en lamina colroll.**



**Actividades de revisión tecnomecanica.**



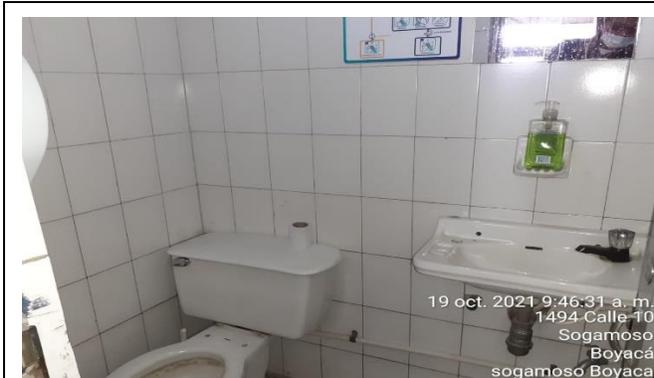
**Oficinas, sala de juntas.**



**Acabados baño.**



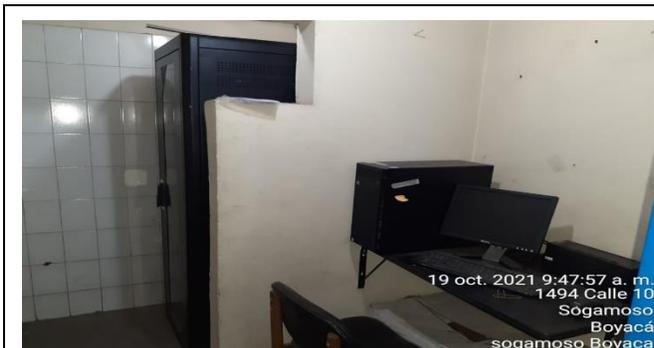
**Cuartos de oficinas.**



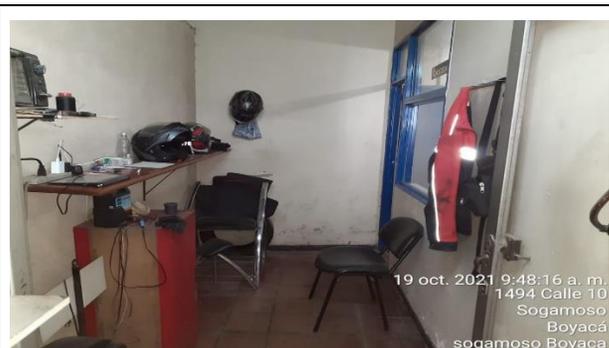
**Baño auxiliar.**



**Cuarto de depósito.**



**Cuarto de computo (servidor).**



**Cuarto auxiliar.**



**Costado oriental de la bodega.**



**Obsérvese la cercha en 5/8" y cercha de 1/2"**

## LOCALIZACION DEL INMUEBLE CON CORDENADAS GAUSIANAS

WGS 84

● Point on map

● Known point

● GPS

● GLONASS

● BEIDOU

● GALILEO

**Current Reading**

Latitude: 5.71611829

Longitude: -72.93259551

Altitude: 2515.00m. above ellipsoid

Altitude: 2515.60m. above M.S.L.

Accuracy: 2.50m.

PDOP= 1.0

HDOP= 0.4

VDOP= 0.8

Satellites: 23/30

Auto

Stop accurate positioning

**Accurate Position**

Latitude: 5.71614428

Longitude: -72.93261779

Altitude: 2513.73m. above ellipsoid

Altitude: 2514.55m. above M.S.L.

Accuracy: 0.40m.

PDOP= 0.28

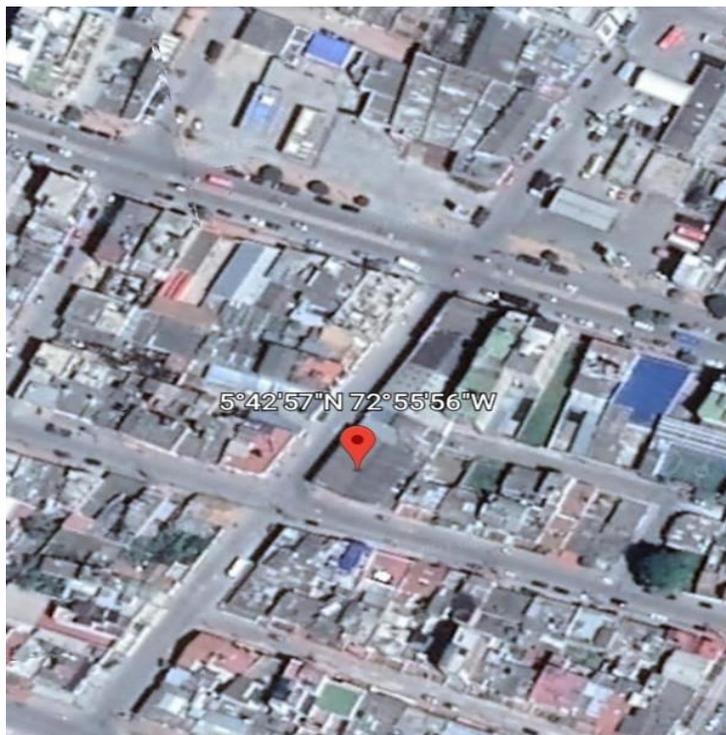
HDOP= 0.07

VDOP= 0.13

Readings: H=231/V=231

## IMAGEN SATELITAL GOOGLE EART

### IMAGEN DE LOCALIZACIÓN GOOGLE EARTH





Pin de Validación: aeeb0a43



**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**  
NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6768622, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Enero de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6768622.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
<b>Alcance</b> • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	<b>Fecha</b> 22 Ene 2019	<b>Regimen</b> Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
<b>Alcance</b> • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	<b>Fecha</b> 22 Ene 2019	<b>Regimen</b> Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
<b>Alcance</b> • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	<b>Fecha</b> 22 Ene 2019	<b>Regimen</b> Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
<b>Alcance</b> • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	<b>Fecha</b> 22 Ene 2019	<b>Regimen</b> Régimen Académico



PIN de Validación: aeeb0a43



<https://www.raa.org.co>



<p><b>Categoría 6 Inmuebles Especiales</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen Académico</p>
<p><b>Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen Académico</p>
<p><b>Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen Académico</p>
<p><b>Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arqueológico , Paleontológico y similares</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen Académico</p>
<p><b>Categoría 10 Semovientes y Animales</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen Académico</p>
<p><b>Categoría 13 Intangibles Especiales</b></p>		
<p><b>Alcance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Daño emergente , Lucro cesante , Daño moral , Servidumbres , Demás</li> </ul>	<p><b>Fecha</b></p> <p>22 Ene 2019</p>	<p><b>Regimen</b></p> <p>Régimen</p>



PIN de Validación: aaa70a63



derechos de indemnización , Cálculos compensatorios , Cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores

Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ

Dirección: CRA 18 A # 5-53

Teléfono: 3124729655

Correo Electrónico: [ingcarlosrodriguez@hotmail.cl](mailto:ingcarlosrodriguez@hotmail.cl)

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6768622.

El(la) señor(a) CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

aaa70a63

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los catorce (14) días del mes de Octubre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro

Página 3 de 4

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.768.622**  
**RODRIGUEZ SIERRA**  
APELLIDOS  
**CARLOS IGNACIO**  
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1961**  
**TUNJA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.81** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**26-MAY-1981 TUNJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00126204-M-0006768622-20081109 0005610805A 1 7330002934

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura

MATRICULA No. 1522372194BYC  
INGENIERO GEOLOGO  
DE FECHA 18/06/98  
APELLIDOS  
RODRIGUEZ SIERRA  
NOMBRES  
CARLOS IGNACIO  
C.C 6,768,622  
UNIV. U. P. T. C. - SOGAMOSO

*Carlos Botolan*  
Presidente del Consejo



ING. CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ. AVALUOS URBANOS Y RURALES COMERCIALES, DE RENTA, BIENES ESPECIALES  
CAARRERA No. 18 A 5-53. Cel. 3124729655 SOGAMOSO CORREO [incarlosrodriguez@hotmail.cl](mailto:incarlosrodriguez@hotmail.cl)

Carlos Ignacio Rodriguez Sierra, mayor de edad, vecino de Sogamoso identificado con cedula de ciudadanía N° 6768622 inscrito en la rama judicial como auxiliar de la justicia, con licencia profesional N° 1522372194 BYC de fecha 16-06-98 con el debido respeto presento el siguiente informe valuatorio de C.D.A. TECNIVEGA S.A.S según, medida cautelar 0427 embargo ejecutivo mediante el proceso N° 2013-419 del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso.

Se realizó la visita al predio urbano ubicado en la carrera 15 # 10-12; Calle 10 # 14<sup>a</sup> 66 identificado con matrícula inmobiliaria 095-93695 de oficina de instrumentos públicos acorde con la adjudicación en remate anotación N° 8 de fecha 02-02-2004 Radicado 2004-095-6-633 adjudicación en remate a Vega Álvarez Miguel Antonio con un área superficial de 637,31 m<sup>2</sup> con numero catastral 157590101000001260038000000000 y de conformidad a la oficina de catastro Instituto Geografico Agustin Codazzi.

Listado de peritasos.

- Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso, proceso divisorio 2009 124 demandante Jorge Eliecer Botia Orduz
- Juzgado Tercero Civil del Circuito, ordinario de pertenencia 2007-0098 demandante municipio de Aquitania
- Juzgado Teercero Civil del Circuito ordinario de pertenencia N° 2005-0060 demandante Obdulia Castro
- Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso proceso ordinario agrario de pertenencia 2002-0026 demandante Hilda Velazco
- Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso saneamiento pequeña propiedad N° 2007-214 demandante productos y servicios.

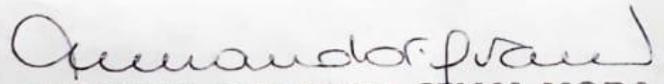
El suscrito Carlos Ignacio Rodríguez Sierra no estoy incurso en ninguna de las causales de exclusion de la lista de auxiliares de la justicia consignadas en el art 50 del codigo general del proceso.

**LA SUSCRITA JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE  
SOGAMOSO (BOY.)**

**CERTIFICA:**

Que el Ingeniero CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.768.622 de Tunja se ha desempeñado como auxiliar de la justicia de este Despacho Judicial, desde hace aproximadamente diez años, específicamente como secuestre y perito evaluador de bienes inmuebles, labor que ha cumplido de manera profesional, cumplida, responsable y honesta. Se caracteriza por ser persona activa, acuciosa, diligente, respetuosa, colaboradora y responsable en todo cuanto se le encomienda.

La presente se expide a petición verbal del interesado en Sogamoso a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diez ( 2010 )

  
**AMANDA PATRICIA SILVA MORA.**

**JUEZ**





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211006805849446554

Nro Matrícula: 095-93695

Página 1 TURNO: 2021-095-1-44363

Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 10:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 24-04-1998 RADICACIÓN: 95-3495 CON: ESCRITURA DE: 22-04-1998

CODIGO CATASTRAL: 15759010100000126003800000000000 COD CATASTRAL ANT: 15759010101260038000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

Contenidos en ESCRITURA Nro 1137 de fecha 20-04-98 en NOTARIA 1 de DUITAMA LOTE con area de 637.31 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**COMPLEMENTACION:**

RINCON DE RINCON MARIA DEL CARMEN; ADQUIRO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RINCON BALLESTEROS RAFAEL ERNESTO, MEDIANTE ESCRITURA 11858 DEL 23-11-88, DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 02-12-88, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 095-0015103.-RINCON BALLESTEROS RAFAEL Y RINCON DE RINCON MARIA DEL CARMEN; ADQUIRIERON POR COMPRA A PEREZ LAVERDE CRISTOBAL ALFONSO, MEDIANTE ESCRITURA 885 DEL 05-11-70, DE LA NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EL 04-12-70, EN EL LIBRO 1A. TOMO 5. PAGINA 361 N.3509.-

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 15 #10-12/ CALLE 10 N.14-A-56

**DETERMINACION DEL INMUEBLE:**

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

095 - 15103

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 22-04-1998 Radicación: 1998-095-6-3495

Doc: ESCRITURA 1137 DEL 20-04-1998 NOTARIA 1 DE DUITAMA

VALOR ACTO: \$101,680,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: RINCON DE RINCON MARIA DEL CARMEN

CC# 23539194

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCONTECA LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 05-06-1998 Radicación: 1998-095-6-4919

Doc: ESCRITURA 1925 DEL 02-06-1998 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$213,876,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA DE CUANTIA DETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211006805849446554

Nro Matrícula: 095-93695

Página 2 TURNO: 2021-095-1-44363

Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 10:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LLANTAS Y SERVICIOS RINCONTECA LTDA

A: BANCO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-10-1999 Radicación: 1999-095-6-8299

Doc: OFICIO 1018 DEL 14-10-1999 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO ACCION REAL MIXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-10-2001 Radicación: 2001-095-6-6751

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 0049 DEL 04-10-2001 DIVISION DE RECAUDACION Y COBRANZAS DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA "MEDIDA CAUTELAR".

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN".

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA LTDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-095-6-630

Doc: OFICIO 102 DEL 27-01-2004 DIVISION DE RECAUDOS Y COBRANZAS DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-095-6-630

Doc: OFICIO 102 DEL 27-01-2004 DIVISION DE RECAUDOS Y COBRANZAS DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA "LTDA"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-095-6-632

Doc: ESCRITURA 132 DEL 30-01-2004 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211006805849446554  
NOTARIA 3 TURNO: 2021-095-1-44363

Nro Matrícula: 095-93695

Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 10:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA "LTDA"

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-095-6-633

Doc: AUTO 0026 DEL 21-08-2003 DIVISION DE RECAUDOS Y COBRANZAS DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$91,050,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE "TERRENO Y CONSTRUCCION"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA "LTDA"

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-03-2004 Radicación: 2004-095-6-2359

Doc: ESCRITURA 516 DEL 30-03-2004 NOTARIA 3 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501 X

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-10-2009 Radicación: 2009-095-6-8132

Doc: OFICIO 716 DEL 30-09-2009 JUZGADO 3 CIVIL MPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ MARQUEZ JAIME HUMBERTO

CC# 9523274

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-07-2010 Radicación: 2010-095-6-5236

Doc: OFICIO 254 DEL 24-03-2010 JUZGADO 3 CIVIL MPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ MARQUEZ JAIME HUMBERTO

CC# 9523274

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-12-2012 Radicación: 2012-095-6-10276

Doc: ESCRITURA 3477 DEL 07-12-2012 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211006805849446554  
Pagina 4 TURNO: 2021-095-1-44363

Nro Matrícula: 095-93695

Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 10:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**  
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-12-2012 Radicación: 2012-095-6-10279

Doc: ESCRITURA 3480 DEL 07-12-2012 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-12-2012 Radicación: 2012-095-6-10279

Doc: ESCRITURA 3480 DEL 07-12-2012 NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

A: LOPEZ SANCHEZ JHON JAIRO

CC# 75055173

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 16-04-2013 Radicación: 2013-095-6-2974

Doc: OFICIO 693 DEL 16-04-2013 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO N. 15759400300120130063000

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DUE/AS BARRERA GUSTAVO ALFONSO

CC# 4112228

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 28-11-2013 Radicación: 2013-095-6-9485

Doc: OFICIO 1.903 DEL 25-11-2013 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO ACCION PERSONAL; ARTICULO 558 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL).

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DUE/AS BARRERA GUSTAVO ALFONSO

CC# 4112228

A: VEGA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

CC# 9525501

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 28-11-2013 Radicación: 2013-095-6-9485

Doc: OFICIO 1.903 DEL 25-11-2013 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL NUMERO 2013-00434-00.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el PIn No: 211006805849446554

Nro Matrícula: 095-93695

Página 6 TURNO: 2021-095-1-44363

Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 10:35:35 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2021-095-1-44363

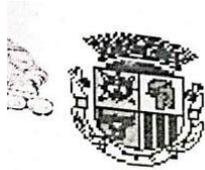
FECHA: 06-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ALBERTO LEON MEJIA



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública



Municipio de Sogamoso  
Nit: 891.855.1301  
Tel: 706668

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
FACTURA DE COBRO

Fecha Emisión: 06/10/2021  
N° Factura: 202244731

Código Catastral	Nit. / C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Area M2.	Construida						
01-01-0126-0038-000	9525501	202124058	0	713	699						
Propietario		Años a Pagar	Dirección	K 15 10 12 C 10 14 A 66							
VEGA ALVAREZ MIGUEL-ANTONIO		2021 A 2021	Avalúo	529.079.000							
Código Postal	Pague antes de		Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado						
Mat. Inmobiliaria	095-93695	06/10/2021	2.020	19/10/2020	14,267,879.00						
AÑO	%M TAR	AVALÚO	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S.PRED	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos / Dev	Otros	TOTAL
2021	8.0000	529.079.000	4.232.632	291.148	0	0	84.653	0	0	0	4.608.433
TOTALES			4,232,632	291,148	0	0	84,653	0	0	0	4,608,433

Pague Hasta 06/10/2021  
Descuento 0%  
\$ 4,608,433

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.

LIQUIDADOR: LILIANA FER

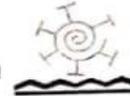
USUARIO

SYSMAN LTDA [www.sysman.com.co](http://www.sysman.com.co)

GRACIAS POR SU PAGO OPORTUNO



No 20211700102781  
 Fecha Redicado 12-OCT-2021 02 2  
 Destino CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SIERRA  
 Remitente OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
 Anexos : Folios 1.



MACROPROCESO: GESTION ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL  
 NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

### NORMATIVA USO DE SUELO URBANO

Con base en el Acuerdo Municipal 029 de 28 de Diciembre 2016, POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISION GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-BOYACA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en el cual se establece:

#### SECTOR NORMATIVO 27

<b>CODIGO CATASTRAL</b>		<b>15759-01-01-0126-0038-000</b>
<b>CLASIFICACION DEL SUELO</b>		<b>SUELO URBANO</b>
<b>TRATAMIENTO</b>		Consolidación
<b>AREA DE ACTIVIDAD</b>		Múltiple
<b>ÁREA DE CESIÓN (obligatoria para espacio público)</b>		No Aplica
<b>INDICE DE OCUPACION</b>		No Aplica
<b>EDIFICABILIDAD</b>	Inicial	Hasta 8 Pisos
	Con Compensación	Máximo 12 pisos

Rango de altura Max	Tamaño Mínimo de predio	Frente mínimo	Perfil vial mínimo	Aislamiento posterior	Aislamiento Lateral	Retocesos / fachada	
						Frontal	Posterior
Hasta 2 pisos	N. A.	N. A.	6,00 m	3,00 m*	N. A.	N. A.	N. A.
Hasta 3 pisos	72 m2	6,00 m	8,00 m	3,00 m*	N. A.	N. A.	N. A.
Hasta 4 pisos	100 m2	6,00 m	8,00 m	3,00 m*	N. A.	N. A.	N. A.
Hasta 5 pisos	150 m2	8,00 m	8,00 m	3,00 m	N. A.	N. A.	N. A.
Hasta 6 pisos	200 m2	8,00 m	10,00 m	3,00 m	N. A.	2,00 m	N. A.
De 7 a 8 pisos	250 m2	10,00 m	12,00 m	4,00 m	2,00 m	2,00 m	2,00 m
De 9 a 10 pisos	300 m2	12,00 m	14,00 m	4,00 m	2,50 m	2,50 m	2,50 m
De 11 a 12 pisos	450 m2	15,00 m	14,00 m	4,00 m	3,00 m	3,00 m	3,00 m

El predio objeto de conceptualización ostenta el siguiente régimen de usos

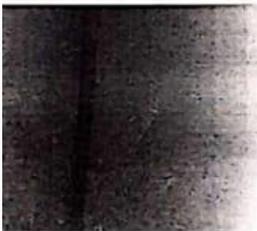
<b>REGIMEN DE USOS</b> REMITIRSE AL ACUERDO 029 DE 2016 (POT) ART. 135 Y SUBSIGUIENTES	<b>Principal</b>	Comercio G1, G2
	<b>Complementario</b>	Residencial / industrial G1/ institucional G1, G2, G3
	<b>Restringido</b>	Comercio G3B/ / Industrial G2
	<b>Prohibido</b>	Comercio G3A /Industrial, G3, G4
<b>VOLADIZO</b>	Máximo 0,80m, sin superar 1/3 parte del ancho de andén cuando no exista antejardín.	
<b>ESTACIONAMIENTOS</b>	Cumplir con el art. 150 del acuerdo 029 de 2016 (POT)	
<b>SEMISOTANO Y SOTANO</b>	Se permiten sobre vías secundarias con manejo de antejardines y tratamientos de espacio público	
<b>ALTILLO</b>	Se permite a partir del 6 piso	

#### "SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 7 702040-41 Ext. 114 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [planeacion@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:planeacion@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210



CS Escaneado con CamScanner

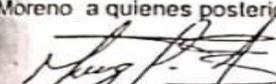
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ✓  
ADMINISTRACION LOCAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE SOGAMOSO

ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE  
No. 8526161.605-005

En Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil tres (2003), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), siendo el día y hora señalados mediante auto No. 8526161.601-0026 de fecha 21 de agosto de dos mil tres (2003), dictado dentro del proceso ejecutivo por jurisdicción coactiva No. 20000519 adelantado por la Nación en contra de la sociedad LLANTAS Y SERVICIOS RINCOTECA LTDA NIT-800.174.928, previa CONSTITUCIÓN EN AUDIENCIA PUBLICA, se dio inicio a la diligencia de Remate dando lectura en voz alta y dejando constancia que se trata un lote de terreno y bodega en él construida, distinguida con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-93695 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, comprendido entre los siguiente linderos: por el frente linda con la carrera 15 en longitud de 21.04 metros, sigue formando una escuadra de 1.65 mts, nuevamente continua por la carrera 15 en longitud de 10.21 mts, por el segundo costado en extensión de 20.68 mts lineales colindando con los predios de Fabio Rincón, antes de la misma vendedora. Por el tercer costado colinda hoy con predios de Julia de Castro y Jorge Ortega Monroy, antes de Abraham Castro en longitud de 28.98 mts y por el cuarto y último costado linda con la calle 10 en longitud de 20.94 mts a encontrar su punto de partida y primer lindero y encierra. Dando un área de 637.31 metros cuadrados. El inmueble consta de: Un carcamo para alineación de llantas con sus respectivos accesorios, al costado norte se encuentra un deposito o bodega de materiales con pisos en cemento, paredes en ladrillo en mal estado, teja en asbesto o eternit, cerchas en madera. Una oficina con puertas y ventanas en vidrio y estructura metálica aluminio pisos en tableta. Seguidamente se encuentra una cocina, un lavadero y el comedor y una escalera que da acceso a un mezanjine en madera, donde se encuentran dos habitaciones con divisiones en triples, a continuación y debajo de las escaleras se encuentra un baño con sanitario y lavamanos únicamente. Sobre la carrera 15 existe un local comercial. En el costado sur y occidental se encuentra encerrado en puertas metálicas unas plegables y otras fijas en lamina doblada de aproximadamente unos 3.5 mts de alta, con vigas en varilla y ángulo con sercha en varilla corrugada cubiertas con teja de eternit de canal ancho soportadas con cerchas en varillas corrugadas, pisos en baldosín, los baños se encuentran enchapados en tableta, la oficina el techo en falso se encuentra en icopor, tiene servicio de agua, luz y línea telefónica. El inmueble se encuentra avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PEOS (\$180.000.000.00) M/CTE.. Se advierte que el inmueble se rematan con los gravámenes y deudas que éste tenga, luego la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no se hace responsable por ellos. En cumplimiento del Art. 523 del C.P.C., Será postura admisible la que cubra el cincuenta por ciento (50%) del avalúo, por ser la segunda licitación y previo el depósito judicial del cuarenta por ciento (40%) del valor del avalúo. Acto seguido la Jefe de Grupo Interno de Trabajo de Cobranzas declara LEGALMENTE ABIERTA LA LICITACIÓN, siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.): se presenta a la diligencia el señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ identificado con c.c. 9.525.501 de Sogamoso, quien manifiesta el interés de rematar y presenta recibo de consignación de depósitos especiales del banco Agrario de Colombia de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil tres (2003), por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) M/CTE.. El despacho procede a verificar que este valor si corresponda a la cancelación del 40% del avalúo que le da derecho a hacer postura. Acto seguido el señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ ofrece como postura la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE. A continuación siendo las nueve y treinta cinco de la mañana (09:35 A.M.), se presenta un SEGUNDO POSTOR, el señor OCTAVIANO TORRES GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.522.660 de Sogamoso, quien manifiesta el interés de rematar y presenta un recibo de consignación de depósitos especiales del Banco Agrario de Colombia de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil tres (2003), por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) M/CTE., el despacho procede a verificar que este valor

si corresponda a la cancelación del 40% del avalúo que le da derecho a hacer postura. Acto seguido el señor OCTAVIANO TORRES GUEVARA ofrece como postura la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (91.000.000) M/CTE. Aceptada la oferta se anuncia públicamente. Siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 A.M) se presenta ante este despacho el señor JORGE ENRIQUE RINCÓN MORENO identificado con C.C. No. 9.524.885 de Sogamoso, con el fin de hacer postura en el presente remate, presenta copia de la consignación de depósitos judiciales realizada ante el Banco Agrario de Colombia, en fecha septiembre veintitrés (23) de dos mil tres (2003), por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) M/CTE., Valor correspondiente al 40% del valor de avalúo que le da derecho a hacer postura, acto seguido el señor JORGE ENRIQUE RINCÓN MORENO ofrece como postura la suma de NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$91.020.000) M/CTE. A continuación el señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ ofrece como postura NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (91.050.000) M/CTE. Quedando hasta ahora la postura mas alta de NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (91.050.000) M/CTE. Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) y una vez hecho el conteo de tres (3) y habiendo transcurrido mas de dos horas de haberse iniciado la presente licitación se declara **CERRADA la diligencia de remate** sin que se presentaran otros postores y/o ofertas que mejoran la última oferta que se anunció al público en voz alta, y procede el Despacho a **ADJUDICAR** al señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ C.C. 9.525.501 de Sogamoso por valor de NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$91.050.000.00) M/CTE el lote de terreno y bodega en él construida y relacionado en esta diligencia distinguida con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-93695 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, comprendido entre los siguiente linderos: por el frente linda con la carrera 15 en longitud de 21.04 metros, sigue formando una escuadra de 1.65 mts, nuevamente continua por la carrera 15 en longitud de 10.21 mts, por el segundo costado en extensión de 20.68 mts lineales colindando con lo predios de Fabio Rincón, antes de la misma vendedora. Por el tercer costado colinda hoy con predios de Julia de Castro y Jorge Ortega Monroy, antes de Abraham Castro en longitud de 28.98 mts y por el cuarto y último costado linda con la calle 10 en longitud de 20.94 mts a encontrar su punto de partida y primer lindero y encierra. Dando un área de 637.31 metros cuadrados. El inmueble consta de: Un carcamo para alineación de llantas con sus respectivos accesorios, al costado norte se encuentra un deposito o bodega de materiales con pisos en cemento, paredes en ladrillo en mal estado, teja en asbesto o eternit, cerchas en madera. Una oficina con puertas y ventanas en vidrio y estructura metálica aluminio pisos en tableta. Seguidamente se encuentra una cocina, un lavadero y el comedor y una escalera que da acceso a un mezanine en madera, donde se encuentran dos habitaciones con divisiones en triples, a continuación y debajo de las escaleras se encuentra un baño con sanitario y lavamanos únicamente. Sobre la carrera 15 existe un local comercial En el costado sur y occidente se encuentra encerrado en puertas metálicas unas plegables y otras fijas en lamina doblada de aproximadamente unos 3.5 mts de alta, con vigas en varilla y ángulo con cercha en varilla corrugada cubiertas con teja de eternit de canal ancho soportadas con cerchas en varillas corrugadas, pisos en baldosín, los baños se encuentran enchapados en tableta, la oficina el techo en falso se encuentra en icopor, tiene servicio de agua, luz y línea telefónica. **TRADICION DEL INMUEBLE:** Llantas y Servicios Rincoteca Ltda. Mediante escritura pública No. 1137 de la Notaría Primera de Duitama, otorgada el 20 de abril de 1998 y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 095-93695 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, compró a María del Carmen Rincón de Rincón el citado inmueble. Se advierte al señor rematante que tiene tres (3) días hábiles para acreditar la suma de DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$19.050.000.00) que corresponde a la diferencia del valor total del precio del remate; valor que debe ser consignado en un título judicial a nombre de la DIAN en las oficinas de Banco Agrario de Colombia y la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.731.500.00) valor que corresponden al tres por ciento (3%) sobre el monto de la adjudicación según lo establecido en el artículo séptimo de la ley 11 de 1987 con destino al Tesoro Nacional en el Banco Agrario; si vencido el término sin que se haya pagado las sumas antes citadas el rematante perderá el veinte por ciento (20%) de la suma que consignó para hacer postura y ésta será consignada a favor del Tesoro Nacional a título de multa. Cumplidas las formalidades legales de la presente diligencia se establece que el aviso se publicó en el diario EL TIEMPO del día viernes cinco (05) de septiembre

de dos mil tres (2003) y la publicación se realizó en la Emisora SOL STEREO 99.1 F.M. el cinco (05) de septiembre de dos mil tres (2003) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.) Y una vez leída y aprobada la presente acta de remate siendo las once y veinte (11:20 A.M.) del día veintitrés (23) de septiembre de dos mil tres (2003), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron; anexando copia de la consignación de depósitos judiciales realizada por los señores MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ, OCTAVIANO TORRES GUEVARA y señor JORGE ENRIQUE RINCÓN MORENO - y entregando copia de esta acta de la diligencia de remate al señor rematante y a cada uno de los postores. Señores Octaviano Torres Guevara y Jorge Enrique Rincón Moreno a quienes posteriormente se le hará el endoso de los respectivos títulos judiciales.

  
MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ  
Rematante.  
C.C. 9.525.501 de Sogamoso

Postores :

  
OCTAVIANO TORRES GUEVARA  
C.C. 9.522.660 de Sogamoso

  
JORGE ENRIQUE RINCÓN MORENO  
C.C. 9.524.885 de Sogamoso.

  
FLOR ALBA CORREDOR PUERTO  
Jefe de Grupo Interno de Trabajo de Cobranzas.

  
FRANCISCO MIGUEL CONDE BARRERA  
Secretario Ad-hoc